Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 263.866
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A. Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 038/2.013

B. **Sobre Nº 1:** Presentan todas las documentaciones exigidas las empresas: **MIKA CREACIONES de Miguela Aranda, CASA LOBO S.A. y GBO MEDICAL Iris Patricia Posada.**

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACION BASICA	MIKA CREACIONES	CASA LOBO S.A.	GBO MEDICAL
Planilla de Precios Anexo D	Presentó	Presentó de forma incorrecta	Presentó
Declaración Jurada Art. 40	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de menores de edad (Resolución DNCP 941/10)	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia de Cédula	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó	Presentó
Muestras según Punto 19 del Anexo B del PBC.	No Presentó	No Presentó	No Presentó

C. **Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Ver Anexo N° 1, adjunto

La oferta de la empresa; **MIKA CREACIONES de Miguela Aranda**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente. Sin embargo, no presentó las muestras requeridas en el punto 19 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, los cuales podrían presentar dentro de las próximas 24 (Veinte y Cuatro) horas.

La empresa **CASA LOBO S.A.** completo la columna de marca como Lobo y la de procedencia como Nacional en el ítem Nº 2 "Botas de Goma" del formulario Nº 1 de "OFERTA". Sin embargo, se puede constatar con la muestra presentada en la fecha (según Nota de Remisión Nº 322), que la bota de goma es de la marca Pegaforte de procedencia brasilera. Por todo lo expuesto, su oferta **"NO"** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y **"NO"** es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa; **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Recomendación en cuanto al Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa ID Nº 263.866 para la "Compra de Calzados Varios" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por las razones mencionadas en el Inc. C, de acuerdo a la Ley Nº 2051/2.003 de "Contrataciones Públicas" que en su Art. 30 dice: Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Martínez
Director de la U.O.C.